

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA UAQ
ACTA NÚMERO 005/2023

SESIÓN ORDINARIA

En en el anexo del Auditorio Fernando Díaz Ramírez, ubicado en Centro Universitario, Cerro de las Campanas s/n, Universidad Autónoma de Querétaro, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 9:00 horas del día 28 de abril de 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Querétaro, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y declaración del quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Acta Sesión Extraordinaria 004/2023
- III. Informes.
- IV. Asuntos del Comité de Transparencia de la UAQ.
- V. Asuntos Generales.

I. LISTA DE PRESENTES

M. EN I. MARIA LUISA NIEVES MEDRANO: Presidente del Comité de Transparencia UAQ.

M. S. I. ANNA ERIKA RODRÍGUEZ AGUILERA: Secretario del Comité de Transparencia UAQ.

VOCALES:

L. A. Lourdes Morales Soto

C. P. Guadalupe del Carmen Molinero González

L. C. C. José Juan Trejo Vega

INVITADOS:

M. en A. P. José Alejandro Ramírez Reséndiz

M. S. I. Sandra Arteaga Ríos

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 003/2023

Se les hizo llegar el Acta Sesión Ordinaria 004/2023, para su revisión y aprobación les pido a todos los miembros del Comité de Transparencia de la UAQ, expongan sus comentarios y quienes estén a favor de su aprobación, se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se sometió a votación resultando el total de votos a favor de su Aprobación.

III. INFORMES

PRIMERO. – Se informa al Comité de Transparencia el informe mensual que se presenta hasta el mes de abril de 2023 con respecto a las solicitudes ingresadas, desahogadas y las que se encuentran en trámite para su atención; el tiempo promedio de respuesta durante el mes de marzo y abril; las notificaciones de ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información; correspondiente al mes que se reporta, así como el estado que guardan los recursos de revisión interpuestos en los términos de la normatividad de la materia. De igual forma, el estado de cumplimiento de las unidades, respecto de las obligaciones de transparencia y protección de datos personales, y en su caso las dificultades observadas durante el mes de marzo y abril.

IV. ASUNTOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UAQ.

PRIMERO. - Con fundamento en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro se informa de las solicitudes presentadas a la Unidad de Información Pública y Enlace de la Universidad Autónoma de Querétaro del mes de marzo por la Plataforma Nacional de Transparencia.

| |
|-------------------------------------|
| No. De solicitudes atendidas |
| 8 |

| No. | FOLIO | SOLICITUD | OTROS DATOS PARA SU LOCALIZACIÓN | STATUS |
|-----|-----------------|--|----------------------------------|---------|
| 1 | 220459423000053 | Número de alumnado y nivel educativo en la carrera de comunicación. | | Proceso |
| 2 | 220459423000054 | Solicito mi expediente y mi constancia de estudios. | | Proceso |
| 3 | 220459423000055 | <p>En virtud de estar realizando una investigación sobre las Universidades Públicas Estatales, solicito sean tan amables en proporcionar el Contrato Colectivo de Trabajo vigente del personal académico , es decir, el que corresponde al 2023, pues en algunos casos la vigencia se da en febrero o marzo del presente año. Cabe mencionar que con anterioridad se solicitó esta información, la cual nos proporcionaron, pero requerimos actualizar los datos de las prestaciones, particularmente, las económicas que se otorgan actualmente.</p> <p>Por su apoyo a esta petición, anticipamos las sinceras gracias.</p> | | Proceso |
| 4 | 220459423000056 | <p>En ejercicio del derecho de acceso a la información pública, solicito lo siguiente:</p> <p>1. ¿En el presupuesto institucional correspondiente a los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 se definió alguna partida extraordinaria (es decir distinta a lo que se presupuesta regularmente) para atender proyectos/ actividades/estrategias/iniciativas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19?</p> <p>2. ¿En pesos mexicanos, cuanto fue el presupuesto asignado para los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022, y/o 2023, destinado a atender proyectos/ actividades/estrategias/iniciativas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19?. Favor de especificarlo por cada año.</p> <p>3. Favor de indicar los conceptos (contratación de personal, compra de equipo, pago de honorarios, etc.) a los cuales se les asignó presupuesto para atender proyectos/actividades/estrategias/iniciativas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19?. Favor de segregar dicha información por los años 2020,2021, 2022 y/o 2023.</p> <p>4. Solicito el documento de presupuesto o análogo correspondiente a los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y/o 2023 que especifique las cantidades de dinero y conceptos. Favor de indicar el número de página, apartado o rubro donde se localizan las partidas asignadas para atender proyectos/ actividades/estrategias/iniciativas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19?</p> | | Proceso |

| | | | | |
|---|-----------------|--|--|---------|
| 5 | 220459423000057 | <p>En ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se solicita lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿En el presupuesto institucional correspondiente a los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 se definió alguna partida extraordinaria (es decir distinta a lo que se presupuesta regularmente) para atender proyectos/ actividades/estrategias/iniciativas para mejorar la salud emocional de los estudiantes de licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19? 2. ¿En pesos mexicanos, cuanto fue el presupuesto asignado para los ejercicios fiscales 2020,2021, 2022, y/o 2023, destinado a atender proyectos/actividades/estrategias/iniciativas para mejorar la salud emocional de los estudiantes de licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19? Favor de especificarlo por cada año. 3. Favor de indicar los conceptos (contratación de personal, compra de equipo, pago de honorarios, etc.) a los cuales se les asignó presupuesto para atender proyectos/actividades/estrategias/iniciativas para mejorar la salud emocional de los estudiantes de licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19?. Favor de segregar dicha información por los años 2020, 2021, 2022 y/o 2023. 4. Solicito el documento de presupuesto o análogo correspondiente a los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y/o 2023 que especifique las cantidades de dinero y conceptos. Favor de indicar el número de página, apartado o rubro donde se localizan las partidas asignadas para atender proyectos/ actividades/estrategias/iniciativas para mejorar la salud emocional de los estudiantes de licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19? | | Proceso |
| 6 | 220459423000058 | <p>Informar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de personas que realizan actividades competencia de la Secretaría de la Contraloría (sin importar tipo de contratación o si son becarios o prestadores de servicio social). 2. Número de puesto que ocupan las personas (empleados, prestadores de servicios por honorarios, y personal de asimilados) que realizan actividades competencia de la Secretaría de la Contraloría. 3. Salarios integrados, por puesto de las personas (empleados, prestadores de servicios por honorarios, y personal de asimilados) que realizan actividades competencia de la Secretaría de la Contraloría. 4. Cantidad de vehículos que tiene asignados para sus funciones la Secretaría de la Contraloría, indicar tipo de vehículo y modelo. 5. Proporcionar las bitácoras de uso de los vehículos que tiene asignados para sus funciones la Secretaría de la Contraloría. 6. Indicar el monto de vales de gasolina que ha recibido la Secretaría de la Contraloría del día 15 de enero de 2018 al 15 de abril de 2023. | | Proceso |

| | | | | |
|---|-----------------|---|--|---------|
| | | <p>7. Indicar el monto pagado por concepto de gasolinas y combustibles utilizados por la la Secretaría de la Contraloría del día 15 de enero de 2018 al 15 de abril de 2023.</p> <p>8. Indicar el horario de trabajo de la persona titular de la Secretaría de la Contraloría.</p> <p>9. Señalar si alguna otra persona adscrita a la Secretaría de la Contraloría (distinta de su titular), firma documentos (de cualquier tipo) a nombre del Secretario.</p> <p>10. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, señalar el fundamento legal y proporcionar los documentos con los que se acredite la delegación de facultades.</p> <p>11. Proporcione el nombre de las personas físicas y morales a las cuales la Secretaría de la Contraloría le han comprado (de manera directa) insumos de papelería 15 de enero de 2018 al 15 de abril de 2023.</p> | | |
| 7 | 220459423000059 | <p>Soy estudiante de cuarto semestre de la maestría en Ciencias Económicas, ofertada en la Universidad Autónoma de Baja California y me encuentro realizando mi trabajo de tesis. Para fines de la investigación que estoy realizando, requiero información acerca de las acciones que está poniendo en práctica la universidad para el fomento del emprendimiento en alumnos, docentes y público en general. Para recabar la información, formulé un cuestionario cuyo link aparece al final de este escrito, y solicito que preferentemente la persona que lo responda sea la encargada o pertenezca al área de emprendedores de la universidad o en su caso, una persona que tenga conocimiento sobre las acciones que la universidad ha implementado para el fortalecimiento del espíritu emprendedor.</p> <p>El link para acceder al cuestionario es el que aparece a continuación: https://forms.gle/wdKWsBcCqPNg3ayM8 ¡Agradecería sus respuestas!</p> | | Proceso |
| 8 | 220459423000060 | <p>Por este medio, solicito la siguiente información</p> <p>Cual fue el monto pagado por las instituciones estatales seleccionadas por la obtención del Estudio de Precios de Transferencia y/o cualquier otro servicio relacionado con obligaciones de Precios de Transferencia, del artículo 76 y 76 A de la LISR. (Estudio de Precios, Local File y Master File)</p> <p>Favor de proporcionar cada institución seleccionada el monto pagado por dichos servicios durante los últimos 2 años, desglosado por tipo de documento y año fiscal</p> | Documentos de Precios de transferencia, pago de servicios fiscales | Proceso |

Nota: El texto descrito en la tabla es texto copiado tal cual es de la solicitud, lo que el ciudadano solicita al momento de realizar la solicitud de acceso a la información.

Resolución: El Comité de Transparencia revisa y aprueba el procedimiento para responder al ciudadano de acuerdo a la citada Ley.

1. Se informa al Comité de Transparencia el listado de solicitudes de acceso a la información donde se requiere verificar el procedimiento de las solicitudes de acceso a la información.

SEGUNDO. - En esta tabla se presentan las solicitudes de acceso a la información, contestadas, en proceso, desechadas por falta de respuesta del ciudadano, prórrogas y las que requieren versiones públicas, de documentos que resguardan las áreas de la Universidad Autónoma de Querétaro:

| No. | FOLIO | PRÓRROGA | STATUS |
|-----|-----------------|----------|---------|
| 1 | 220459423000056 | Sí | Proceso |
| 2 | 220459423000057 | Sí | Proceso |
| 3 | 220459423000058 | Sí | Proceso |

Resolución: El Comité de Transparencia revisa y aprueba los procedimientos para responder al ciudadano de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

TERCERO. - En esta tabla se presentan las solicitudes de Ejercicio de Derechos ARCO:

| No. | FOLIO | EJERCICIO DE DERECHOS ARCO | STATUS | STATUS/OBSERVACIÓN |
|-----|-----------------|----------------------------|---------|--|
| 1 | 220459423000054 | Modalidad de ACCESO | Proceso | Es necesario cumplir con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro |

Resolución: El Comité de Transparencia revisa y aprueba los procedimientos para responder al ciudadano de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

En el análisis de la información contenida en la documentación de respuesta emitida por área por el área correspondiente se solicita al Comité de Transparencia la autorización para solicitar prórrogas en caso de que lo requieran las áreas y/o la Unidad de Información Pública y enlace para la elaboración de las versiones públicas.

Una vez analizada la clasificación de la información solicitada por la Unidad de Información Pública y Enlace y dar el tratamiento correcto a la protección de datos se acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación a las solicitudes de acceso a la información a propuesta de la unidad competente, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; artículos 2 fracción II y III, 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como confidencial de los datos personales contenidos en cada una de las respuestas descritas.

TERCERO. Se instruye a la Unidad de Información Pública y Enlace para que dé respuesta al solicitante en términos del artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. Asimismo, póngase a disposición del solicitante la versión pública en la modalidad requerida.

CUARTO. En cuanto a la ampliación de plazo de respuesta. En primer lugar, se procedió al análisis de la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información identificadas en la tabla que abajo se describe, recibidas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, así como se instruye a la Unidad de Información Pública y Enlace para que se soliciten las prórrogas necesarias de acuerdo a las solicitudes de prórroga de las áreas correspondientes.

V.- ASUNTOS GENERALES

1. No hay más asuntos que someter a discusión o a tratar-----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

Presidente: M. en I. María Luisa Nieves Medrano _____

Secretario: M. S. I. Anna Erika Rodríguez Aguilera _____

Vocal: L. A. Lourdes Morales Soto _____

Vocal: C. P. Guadalupe del Carmen Molinero González _____

Vocal: L. C. C. José Juan Trejo Vega

Invitado: M. en A. P. José Alejandro Ramírez Reséndiz

Invitada: M. S. I. Sandra Arteaga Ríos
